

DECRETO ALCALDICIO N° 1888 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 AGO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1692 de fecha 05 de Agosto de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "MATERIAL DIDACTICO Y LIBRERÍA JARDIN VILLA VENECIA", con cargo a Jardín infantil y sala cuna, correspondiente a la adquisición 3664-53-L110.

Memo. N° 1213 de fecha 20 de Agosto del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por MATERIAL DIDACTICO Y LIBRERÍA JARDIN VILLA VENECIA.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.470.450-9	DEDUK LIMITADA
13.636135-K	LIDIA TAPIA GIOVANETTI
11.274.616-1	EDISUR
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO OROSTEGUI
7.545.498-8	ACUARIOMARKET
77.341.890-K	TIME BOOK LIMITADA
77.248.320-1	MUNDO DIDACTICO LTDA.
8.536.018-3	FRANCISCA FRITS
96.940.460-5	LIBRERÍA SEQUEL
76.058.391-K	PCCORP DEPOT
9.337.134-8	MARITZA SORIA GALVARRO
76.058.391-K	PCCORP DEPOT
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA
76.097.178-2	CITYQALIZER
5.779.990-0	AGOSIC
14.639.556-2	COMERCIALIZADORA A Y F

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-53-L110, por MATERIAL DIDACTICO Y LIBRERÍA JARDIN VILLA VENECIA, al siguiente Proveedor:

- BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT N° 77.355.880-9, por un monto de \$565.790 más IVA.

< 2 >

NOTIFIQUESE, al proveedor BAZAR TY LIBRERÍA VICTORIA LTDA., se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela El Rincón, a la 215.22.04.001.001 MATERIALES DE OFICINA y 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)